

Dirección General de Ganadería, y para los comprendidos en el apartado c), ante el Ministerio de Agricultura, ambos en el plazo y forma reglamentarios.

DISPOSICIONES FINALES

Art. 46. Todos los artículos de la presente Resolución podrán ser modificados por la Dirección General de Ganadería, contando con el criterio del Grupo Nacional de Criadores de Ganado Ovino de aptitud mixta, siempre que los avances científicos producidos aconsejen tal modificación. Asimismo se hará la revisión cada cinco años o en periodos inferiores si las circunstancias lo requieren.

Art. 47. De acuerdo con el artículo 133 del Reglamento, aprobado por Decreto 2394/1960, de 13 de diciembre, quedan derogadas las disposiciones que en él se indican, como igualmente aquellas anteriores a la presente Resolución de igual o inferior carácter.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Vicente Martín Sanchez.
Policia don Francisco Cortés Valverde.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de marzo de 1969 por la que se dispone el ingreso en el Cuerpo Especial del Magisterio de don José Carmona Méndez, Maestro procedente del Plan Profesional.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta emitida por la Directora de la Escuela del Magisterio «Pablo Montesinos», de Madrid, a favor de don José Carmona Méndez, alumno Maestro del Grado Profesional de 1931, en la que se le declara apto en el curso de prácticas docentes exigido para finalizar los estudios del mencionado Plan, con el objeto de que se le ingrese en el Cuerpo del Magisterio Nacional;

Teniendo en cuenta que don José Carmona Méndez tiene aprobados los estudios correspondientes a los tres cursos del Plan Profesional y que con posterioridad ha realizado el período de prácticas en el Grupo escolar «Bolivia», de Madrid, finalizando las mismas con la aptitud mencionada.

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de marzo de 1969 sobre reestructuración y coordinación de los Servicios de Expansión Comercial y Normalización del Comercio Exterior.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de fecha 29 de marzo de 1969, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 409, primera columna, líneas 44 y 45, donde dice: «Negociado primero: Oficina de Productos Agroindustriales y sus Derivados», debe decir: «Negociado primero: Oficina de Productos Agroforestales y sus Derivados».

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que don José Carmona Méndez, Maestro procedente del Plan Profesional, se considere ingresado en el Magisterio Nacional, por tener cumplidos todos los requisitos exigidos en el referido Plan de estudios.

Segundo.—Que por la Comisión Permanente de Educación Primaria de Madrid, y como comprendido en el artículo 80 del Estatuto del Magisterio, se le nombre propietario provisional de la misma plaza en la que venía realizando el período de prácticas, con la obligación de participar en el primer concurso de traslado que se convoque para obtener destino definitivo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 18 de marzo de 1969 por la que se confirma en su cargo de Directora del Museo Nacional de Escultura de Valladolid a doña Eloisa García y García.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en su cargo de Directora del Museo Nacional de Escultura de Valladolid a doña Eloisa García y García, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, cargo para el que había sido designada con carácter provisional por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 20 de septiembre de 1967.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 13 de marzo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 13 de marzo de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Maestros de taller o laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio) para cubrir en propiedad nueve plazas vacantes de Maestros de taller o laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal:

Teniendo en cuenta que celebrados los ejercicios correspondientes a los laboratorios de «Física», «Hidráulica general y torrencial», «Botánica forestal», «Topografía» y «Zoología y Patología forestal» los Tribunales elevan propuesta de nombramiento por unanimidad y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de las cinco plazas del concurso-oposición y, en su virtud, nombrar en propiedad provisional los siguientes Maestros de laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal:

Don Luis Gallego Palomero, Laboratorio de «Física»
 Don Antonio Balguerías Jiménez, Laboratorio de «Hidráulica general y torrencial»
 Don Rafael Llaveró Fernández, Laboratorio de «Botánica forestal»
 Don Félix Domínguez Recio, Laboratorio de «Topografía»
 Don Miguel Conde Blanco, Laboratorio de «Zoología y Patología forestal».

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión, y, en su caso, se transformarán en definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 61.080 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 18 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 20 de marzo de 1969 por la que se nombra Director del Colegio Mayor «San Isidoro» de la Facultad de Veterinaria de León a don Benito Aller Cancedo Profesor adjunto de dicha Facultad.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo y los informes favorables del Delegado nacional Comisario para el S. E. U.,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de 29 de julio de 1943 y 10 del Decreto de 28 de octubre de 1956, ha tenido a bien nombrar para el cargo de Director del Colegio Mayor «San Isidoro», de la Facultad de Veterinaria de León, a don Benito Aller Cancedo, Profesor adjunto de dicha Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 20 de marzo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 21 de marzo de 1969 por la que se nombra a don Juan Manuel de Gandarias Bajón Decano Comisario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Creada por Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, la Facultad de Medicina en la Universidad de Bilbao.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano Comisario de la Facultad de Medicina de la expresada Universidad al ilustrísimo señor don Juan Manuel de Gandarias Bajón, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 21 de marzo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 25 de marzo de 1969 por la que se nombra Vicepresidente del Instituto Politécnico Superior de Barcelona a don Roberto Terradas Via.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Consejo de Gobierno del Instituto Politécnico Superior de Barcelona y que eleva el Presidente del mismo.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicepresidente del mencionado Instituto a don Roberto Terradas Via, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 25 de marzo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 26 de marzo de 1969 por la que se nombra Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Logroño a don Nicolás González Bellido.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que formula la Junta de Profesores de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Logroño para el cargo de Director de dicho Centro.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio y en la Orden de 18 de febrero de 1969, ha resuelto nombrar Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Logroño a don Nicolás González Bellido, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 26 de marzo de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 26 de marzo de 1969 por la que se nombra Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid a don Pedro Sánchez Hernández.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que formula la Junta de Profesores de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid para el cargo de Director de dicho Centro.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio y en la Orden de 18 de febrero último, ha resuelto nombrar Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid a don Pedro Sánchez Hernández, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 26 de marzo de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 24 de marzo de 1969 por la que se nombra a don José Luis Gómez Dégamo y Ceballos Zúñiga Vocal representante del Ministerio de Hacienda en el Consejo de Defensa de la Competencia.

Ilmo. Sr.: Creado bajo la dependencia del Ministerio de Comercio por Ley 110/1963, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23), en su artículo 24, el Consejo de Defensa de la Competencia, este Ministerio ha tenido a bien, a propuesta del de Hacienda, nombrar Vocal representante de ese Departamento en el referido Consejo al ilustrísimo señor don José Luis Gómez Dégamo y Ceballos Zúñiga, en sustitución de don Juan Rovira Tarazona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 24 de marzo de 1969.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director del Servicio de Defensa de la Competencia, Presidente del Consejo de Defensa de la Competencia